RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TRABAJADORES EN RELACIÓN DE DEPENDENCIA REGISTRADOS Y TITULARES DE LA LEY DE RIESGOS DEL TRABAJO

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4	
MATERNIDAD						
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	Remuneración Bruta					
NACIMIENTO						
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 69.763	\$ 69.763	\$ 69.763	\$ 69.763	\$ 69.763	
ADOPCION						
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 417.116	\$ 417.116	\$ 417.116	\$ 417.116	\$ 417.116	
MATRIMONIO						
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 104.459	\$ 104.459	\$ 104.459	\$ 104.459	\$ 104.459	
PRENATAL						
IGF hasta \$ 926.676	\$ 59.851	\$ 59.851	\$ 129.055	\$ 119.531	\$ 129.055	
IGF entre \$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 40.371	\$ 53.320	\$ 79.865	\$ 106.205	\$ 106.205	
IGF entre \$ 1.359.061,01 y \$ 1.569.083	\$ 24.418	\$ 48.059	\$ 72.117	\$ 95.973	\$ 95.973	
IGF entre \$ 1.569.083,01 y \$ 4.907.218	\$ 12.597	\$ 24.632	\$ 36.865	\$ 48.778	\$ 48.778	
HIJO						
IGF hasta \$ 926.676	\$ 59.851	\$ 59.851	\$ 129.055	\$ 119.531	\$ 129.055	
IGF entre \$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 40.371	\$ 53.320	\$ 79.865	\$ 106.205	\$ 106.205	
IGF entre \$ 1.359.061,01 y \$ 1.569.083	\$ 24.418	\$ 48.059	\$ 72.117	\$ 95.973	\$ 95.973	
IGF entre \$ 1.569.083,01 y \$ 4.907.218	\$ 12.597	\$ 24.632	\$ 36.865	\$ 48.778	\$ 48.778	
HIJO CON DISCAPACIDAD						
IGF hasta \$ 926.676	\$ 194.873	\$ 194.873	\$ 292.026	\$ 389.255	\$ 389.255	
IGF entre \$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 137.860	\$ 187.977	\$ 281.694	\$ 375.470	\$ 375.470	
IGF desde \$ 1.359.061,01	\$ 87.007	\$ 180.985	\$ 271.254	\$ 361.566	\$ 361.566	
AYUDA ESCOLAR ANUAL						
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797	
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO						
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797	

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Benegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en Salta.

Zona 2: Provincia del Chubut.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en Catamarca; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en Jujuy; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en Salta.

Zona 4: Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES DE LA PRESTACION POR DESEMPLEO

ASIGNACIONES FAMILIARES		VALOR GRAL.	
NACIMIEN	то		
IGF hasta	\$ 4.907.218	\$ 69.763	
ADOPCION	N .		
IGF hasta	\$ 4.907.218	\$ 417.116	
MATRIMO	NIO		
IGF hasta	\$ 4.907.218	\$ 104.459	
PRENATA			
IGF hasta	\$ 926.676	\$ 59.851	
	\$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 40.371	
IGF entre	\$ 1.359.061,01 y \$ 1.569.083	\$ 24.418	
IGF entre	\$ 1.569.083,01 y \$ 4.907.218	\$ 12.597	
HIJO			
IGF hasta		\$ 59.851	
IGF entre		\$ 40.371	
IGF entre	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	\$ 24.418	
	\$ 1.569.083,01 y \$ 4.907.218	\$ 12.597	
	DISCAPACIDAD		
IGF hasta	·	\$ 194.873	
	\$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 137.860	
	\$ 1.359.061,01	\$ 87.007	
_	SCOLAR ANUAL		
	\$ 4.907.218	\$ 42.039	
	SCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de	Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES DEL SISTEMA INTEGRADO PREVISIONAL ARGENTINO

ASIGNACIO	ONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1
CÓNYUGE			
IGF hasta	\$ 4.907.218	\$ 14.519	\$ 28.808
HIJO			
IGF hasta	\$ 926.676	\$ 59.851	\$ 59.851
IGF entre	\$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 40.371	\$ 53.320
IGF entre	\$ 1.359.061,01 y \$ 1.569.083	\$ 24.418	\$ 48.059
IGF entre	\$ 1.569.083,01 y \$ 4.907.218	\$ 12.597	\$ 24.632
HIJO CON	DISCAPACIDAD		
IGF hasta	\$ 926.676	\$ 194.873	\$ 194.873
IGF entre	\$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 137.860	\$ 187.977
IGF desde	\$ 1.359.061,01	\$ 87.007	\$ 180.985
AYUDA ES	COLAR ANUAL		
IGF hasta	\$ 4.907.218	\$ 42.039	\$ 56.075
AYUDA ES	COLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD		
Sin tope de	Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA VETERANOS DE GUERRA DEL ATLÁNTICO SUR

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA I
NACIMIENTO		
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 69.763	\$ 69.763
ADOPCION		
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 417.116	\$ 417.116
MATRIMONIO		
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 104.459	\$ 104.459
CÓNYUGE		
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 14.519	\$ 28.808
PRENATAL		
IGF hasta \$ 926.676	\$ 59.851	·
IGF entre \$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 40.371	· ·
IGF entre \$ 1.359.061,01 y \$ 1.569.083	\$ 24.418	\$ 48.059
IGF entre \$ 1.569.083,01 y \$ 4.907.218	\$ 12.597	\$ 24.632
HIJO		
IGF hasta \$ 926.676	\$ 59.851	\$ 59.851
IGF entre \$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 40.371	·
IGF entre \$ 1.359.061,01 y \$ 1.569.083	\$ 24.418	\$ 48.059
IGF entre \$ 1.569.083,01 y \$ 4.907.218	\$ 12.597	\$ 24.632
HIJO CON DISCAPACIDAD		
IGF hasta \$ 926.676	\$ 194.873	·
IGF entre \$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 137.860	\$ 187.977
IGF desde \$ 1.359.061,01	\$ 87.007	\$ 180.985
AYUDA ESCOLAR ANUAL		
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 42.039	\$ 56.075
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACID		
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

MONTOS PARA TITULARES DE ASIGNACIONES UNIVERSALES PARA PROTECCIÓN SOCIAL

ASIGNACIONES	VALOR GRAL.	ZONA 1
EMBARAZO PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 119.691	\$ 155.599
HIJO PARA PROTECCIÓN SOCIAL	\$ 119.691	\$ 155.599
HIJO CON DISCAPACIDAD PARA PROTECCION SOCIAL	\$ 389.733	\$ 506.653
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 42.039	\$ 42.039
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 42.039	\$ 42.039
NACIMIENTO	\$ 69.763	\$ 69.763
ADOPCIÓN	\$ 417.116	\$ 417.116
CUIDADO DE SALUD – HIJO	\$ 119.691	\$ 155.599
CUIDADO DE SALUD – HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 389.733	\$ 506.653

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Chubut, Neuquén, Río Negro, Santa Cruz, Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y el Partido de Patagones, Pcia. de Buenos Aires.

ANEXO VI

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TRABAJADORES MONOTRIBUTISTAS

ASIGNACIONES FAMILIARES	Α	В	С	D,E,F,G	H,I,J,K
PRENATAL	\$ 59.851	\$ 40.371	\$ 24.418	\$ 12.597	-
HIJO	\$ 59.851	\$ 40.371	\$ 24.418	\$ 12.597	-
HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 194.873	\$ 137.860	\$ 87.007	\$ 87.007	\$ 87.007
AYUDA ESCOLAR ANUAL	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	-
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO CON DISCAPACIDAD	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039	\$ 42.039

RANGOS Y MONTOS DE ASIGNACIONES FAMILIARES PARA TITULARES DEL DECRETO Nº 514/21

ASIGNACIONES FAMILIARES	VALOR GRAL.	ZONA 1	ZONA 2	ZONA 3	ZONA 4
MATERNIDAD					
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)					
NACIMIENTO					
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 69.763	\$ 69.763	\$ 69.763	\$ 69.763	\$ 69.763
ADOPCION					
IGF hasta \$4.907.218	\$ 417.116	\$ 417.116	\$ 417.116	\$ 417.116	\$ 417.116
MATRIMONIO					
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 104.459	\$ 104.459	\$ 104.459	\$ 104.459	\$ 104.459
PRENATAL					
IGF hasta \$ 926.676	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 129.055	\$ 119.691	\$ 129.055
IGF entre \$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691
IGF entre \$ 1.359.061,01 y \$ 1.569.083	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691
IGF entre \$ 1.569.083,01 y \$ 4.907.218	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691
ніло					
IGF hasta \$ 926.676	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 129.055	\$ 119.691	\$ 129.055
IGF entre \$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691
IGF entre \$ 1.359.061,01 y \$ 1.569.083	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691
IGF entre \$ 1.569.083,01 y \$ 4.907.218	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691	\$ 119.691
HIJO CON DISCAPACIDAD					
IGF hasta \$ 926.676	\$ 389.733	\$ 389.733	\$ 389.733	\$ 389.733	\$ 389.733
IGF entre \$ 926.676,01 y \$ 1.359.061	\$ 389.733	\$ 389.733	\$ 389.733	\$ 389.733	\$ 389.733
IGF desde \$ 1.359.061,01	\$ 389.733	\$ 389.733	\$ 389.733	\$ 389.733	\$ 389.733
AYUDA ESCOLAR ANUAL					
IGF hasta \$ 4.907.218	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797
AYUDA ESCOLAR ANUAL PARA HIJO	İ		·		
Sin tope de Ingreso Grupo Familiar (IGF)	\$ 42.039	\$ 56.075	\$ 70.135	\$ 83.797	\$ 83.797

Valor General: Todo el país a excepción de las localidades comprendidas como Zona 1, Zona 2, Zona 3 o Zona 4.

Zona 1: Provincias de La Pampa, Río Negro y Neuquén; en los Departamentos Bermejo, Ramón Lista y Matacos en Formosa; Departamento Las Heras (Distrito Las Cuevas); Departamento Luján de Cuyo (Distritos Potrerillos, Carrizal, Agrelo, Ugarteche, Perdriel, Las Compuertas); Departamento Tupungato (Distritos Santa Clara, Zapata, San José, Anchoris); Departamento Tunuyán (Distrito Los Arboles, Los Chacayes, Campo de Los Andes); Departamento San Carlos (Distrito Pareditas); Departamento San Rafael (Distrito Cuadro Benegas); Departamento Malargüe (Distritos Malargüe, Río Grande, Río Barrancas, Agua Escondida); Departamento Maipú (Distritos Russell, Cruz de Piedra, Lumlunta, Las Barrancas); Departamento Rivadavia (Distritos El Mirador, Los Campamentos, Los Arboles, Reducción, Medrano) en Mendoza; Orán (excepto la ciudad de San Ramón de la Nueva Orán y su éjido urbano) en Salta.

Zona 2: Provincia del Chubut.

Zona 3: Departamento Antofagasta de la Sierra (actividad minera) en Catamarca; Departamentos Cochinoca, Humahuaca, Rinconada, Santa Catalina, Susques y Yavi en Jujuy; Departamentos Los Andes, Santa Victoria, Rivadavia y Gral. San Martín (excepto la ciudad de Tartagal y su éjido urbano) en Salta.

Zona 4: Provincias de Santa Cruz y Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur.